tar, se levantó la sesión á las 5 y 1/4 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 23ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 4 de Abril de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Conceder licencia:

Exp 601 — Con goce de sueldo, hasta el 14 del corriente justificándose sus inasistencias, por todo el mes de Marzo ppdo, á la ayudante de la escuela nº 3 del C.E 17º, Sra Ana R. G. de Borg aceptándose como sustituta, á la Sta Concepción Ferrán.

" 796. — Por tres meses, sin goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela nº 3 del C.E 7º, Sra Casiana Correa Morales de Carbone, nombrándose para reemplazarla, á la Sta María Carbone.

" 606 — Por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 5 del C.E. 4º, Sra María E. R. de Frambra, aceptándose como sustituta, á la Sta Celina Fissino.

Nombrar:

Profesora de música de la escuela elemental nº 5 del C.E. 10º, á la Sta Rosalia Moreno.

Exp 854 Ayudante de la escuela de varones de Chos Malal (Neuquen) al Sr Lorenzo F. de la Vega, al que se le acuerda $ 160 para pasaje.

" 942. Director interino de la escuela de "La Florencia" (Formosa) al actual ayudante de la misma, Sr Antonio Ceballos, en reemplazo del Sr Leopoldo Golpe (hijo) que renunció.

" 482. Preceptora de la escuela de varones de Resistencia, á la actual ayudante de la misma, Sta Dalila Lotero y en reemplazo de esta, á la Sta Elisa Serrano.

" " Preceptora de la escuela de niñas de Resistencia, á la Sta María Antonia De Grandi, actual ayudante de la escuela mixta de "El Molino", y en reemplazo de esta, á la Sta Ivonne Monsinier.

Autorizar:

" 609 Al C.E. 22º, para invertir del fondo de matrículas $ 150 en la colocación de una escalera de hierro en la escuela superior de varones, de acuerdo con

el presupuesto adjunto.

Exp 708 Al C.E. 17º, para habilitar una clase más infantil, en la escuela nº1 en la cuál prestará sus servicios la preceptora de la nº 9, Sta Rosa B. de Mschutz, la que será reemplazada á su vez en esta última por el subpreceptor de la nº 2, Sr Eduardo Fernandez, debiendo llenarse la vacante producida con uno de los empleados que estén demás en las escuelas del expresado C.E.

" 916.- Al C.E. 16º, para invertir del fondo de matrículas $ 400 en la impresión de 500 ejemplares de su memoria anual correspondiente al año ppdo.

Aprobar:

" 355.- La rendición de cuentas de matrículas que por el 2º semestre del año ppdo, eleva el C.E. 21º

" 849 La licencia por quince días, con goce de sueldo, concedida por el C.E. 8º, á la ayudante de la escuela nº 8, Sta María Luisa Migone, aceptándose como sustituta, á la Sta Ana M. Valdez

" 479.- El dictámen de la Comisión de Hacienda respecto de la medianería de la casa calle Santa Fé nº 2245/49, de propiedad del Sr José Unamue, á quien se le notifica

rá á fin de que haga el depósito correspondiente á la orden de este Consejo, pasando despues este expediente, á la Oficina Judicial á sus efectos.

Exp 500.- Definitivamente los textos de Francés, en vista de haber llenado los requisitos á que hace referencia la resolución de fecha 4 de Marzo ppdo. respecto de las pequeñas modificaciones y correcciones que debian sufrir los textos que fueron aprobados condicionalmente.

Contestar:

" 534 Al C.E. 17°, que este Consejo ha resuelto aplazar la consideración de su pedido de creación de una escuela de varones en Villa Ortuzar, hasta conocer el resultado de las modificaciones introducidas en el funcionamiento de las escuelas.

" 890.- Al C.E. 15°, que por ahora no es posible establecer dos secciones de 4° grado en la escuela superior de niñas, por oponerse al acuerdo de fecha 24 de Enero ppdo., agregándose que despues del 30 de Abril próximo, se tendrá presente lo solicitado.

" 850 Al C.E. 8°, respecto á la consulta que

eleva del director de la escuela nº 7, Sr S. Ferreiro, que las profesoras especiales en las escuelas que funcionan con horario alterno deben dar 3 horas semanales de clase por la mañana y 3 por la tarde, dándole á esta resolución el carácter de general.

Aceptar:

Exp 773 La designación de ayudante suplente de la escuela nº 4 efectuada por el C.E. 18º; á favor de la Sta Adelaida Valdez mientras dure la ausencia de la preceptora titular, Sta Elena M. Blanco.

" 1027 La renuncia presentada por la preceptora de la escuela nº 3 del C.E 9º, Sta Demófila Gigena.

" 962 La renuncia presentada por el director de la escuela de General Frias (Chaco) Sr Manuel G. Mercado.

" 2904 y agreg. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 25 de Octubre del año ppdo, á la preceptora de la escuela nº 3 del C.E. 10º, Sta Micaela Bernal, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.

" 946 Transcribir en respuesta de la nota del C.E 3º en que manifiesta haber designado varias maestras suplentes, el

informe de la Inspección Técnica, que se aprueba, agregándose además, que se ha resuelto suspender por ahora, todo nombramiento de maestros, hasta conocer el resultado de las modificaciones introducidas en la organización de las escuelas.

Exp 704 Transcribir en respuesta al C.E. 11º, lo informado por la Inspección Técnica, que se toma como resolución, respecto á la designación de maestros suplentes efectuada por el expresado C.E., anotándose en Secretaría, en registro especial, los maestros que resultan demás en las escuelas del mismo.

" 5501 Hacer saber al C.E. 11º; que no es posible acceder al ascenso á preceptora que solicita, por estar agotada la partida de presupuesto, y que en consecuencia no proceden los demás nombramientos, tanto por la causa expresada, cuanto por no haber alumnos suficientes en la escuela de que se trata, según informa la Inspección Técnica, pero que se anotan las candidatas al ascenso, en registro especial, para tenerlas en cuen-

ta en su oportunidad.

Exp 874. Resultando de la nueva exposición del Sr Arturo Lozano, maestro de la escuela del Batallon 12 de Infantería de Línea, corroborada por el Sr Jefe de este, que el primero continúa prestando servicios sin interrupción en la escuela militar que dirije, anotar este expediente en Contaduría é Inspección de Territorios, para los fines consiguientes.

Mandar pagar:

" 1065 A los CC.EE. de la Capital, las planillas de sueldos y otros gastos, incluso las escuelas militares, correspondientes al mes de Marzo ppdo — $ 310,782'68

" 4597 agreg. A Nicolas Parisi, por obras adicionales efectuadas en varios edificios escolares $ 2869'80

" 753 A Alejandro Gauthier por id, id " 2584'54.

" 1084 Al Sr Arturo Lozano, director del Grado de la escuela del Batallon 12 de Infantería de Línea, por sus haberes correspondientes á Enero, Febrero y Marzo de este año $ 262'20

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos, de las escuelas de las Gobernaciones:

" 1047 De Santa Cruz y Tierra del Fuego, por Marzo ppdo — $ 2049.

" 1042 De Pampa Central por Marzo " 3375

Exp 1041	De Misiones	por Marzo	$m/n	6460'95.
" 1045	De Chubut	"	"	"	3160.
" 1046	De Neuquen	"	"	"	1794.
" 1048	De Formosa	"	"	"	1887.
" 1044	De Rio Negro	"	"	"	1746.
" 1043	De Chaco	"	"	"	4240.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 24ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 8 de Abril de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 1149 — Nombrar Vocal del C.E. 20º, al Sr Enrique F. Pasquié en reemplazo del Sr César A. Ceretti que renunció y á quien se le darán las gracias por los servicios prestados.

" 486 — De acuerdo con lo informado por el Cuerpo Médico Escolar, justificar sus inasistencias por todo el mes de Marzo ppdo, á la subpreceptora de la escuela nº 5 del C.E.